



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL  
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintiséis de julio de dos mil veintitrés

RADICADO: 05001 31 05 018 2019 00619 00  
DEMANDANTE: ALBERTO HUGO LARREA PAREJA  
DEMANDADO: CONSTRUCTORA DIEZ CARDONA S.A.S, SOCIEDAD DE  
ACTIVOS ESPECIALES SAE S.A.S y DETARI S.A.S

Dentro del proceso ordinario laboral de la referencia, a través de auto fechado 7 de junio de 2023, se designó como curador ad litem de la codemandada DETARI S.A.S. a la abogada JUDITH VANESSA GALEANO BUENAVENTURA, portadora de la T.P. 293.971 del C.S de la Judicatura, ante la designación, la abogada presenta memorial el día 06 de julio de 2023, solicitando que se le corriera traslado a fin de dar contestación a la demanda de la referencia, teniendo en cuenta que la profesional del derecho acepto el nombramiento como curadora ad litem y en atención a la solicitud que presentó, procede este Despacho en aras de garantizar el derecho de defensa y contradicción a correr traslado del expediente digital, para lo cual, se dispone link de acceso al expediente, el cual tiene como fecha de expiración el día trece de octubre de dos mil veintitrés (13/10/2023), por lo que se recomienda descargar las piezas procesales que requiera, se entenderá surtida la notificación dentro de los dos (2) días siguientes a la notificación por estados, momento desde el cual empezara a correr el traslado por el término legal de diez (10) días hábiles para que proceda a dar respuesta a la demanda.

**LINK DE ACCESO AL EXPEDIENTE DIGITAL:** [05001310501820190061900](https://www.cajudicial.gov.co/consulta-expediente/05001310501820190061900)

Una vez sea allegada contestación a la demanda por parte de la curadora ad litem JUDITH VANESSA GALEANO BUENAVENTURA en representación de DETARI S.A.S, procederá el Despacho a efectuar el estudio de las contestaciones a la demanda que obran en el plenario.

NOTIFÍQUESE



ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA  
JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL  
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados N.º 126 del 27 de  
julio de 2023.

Ingri Ramírez Isaza  
Secretaría